

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	LUIS CARLOS VARGAS PATIÑO
Demandado	JUAN CARLOS GAVIRIA TRUJILLO Y OTRO
Radicado	2020 00054
Asunto	Pone en conocimiento respuestas

1. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 860 del 14 de octubre de 2022, se pone en conocimiento de la parte de la parte demandante y para los fines que estime pertinentes, el anterior escrito allegado por TRANSUNION, visible en los archivos 5.1, 5.1.1, 5.1.1, C-2 por medio del cual informan de los productos financieros que tienen los demandados: : Juan Carlos Gaviria Trujillo y La Sociedad Juan Carlos Gaviria y Cía. S. en C. / S. A. S., en las diferentes entidades bancarias del país.
 2. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 862 del 14 de octubre de 2022, se pone en conocimiento de la parte de la parte demandante y para los fines que estime pertinentes, el anterior escrito allegado por EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, visible en los archivos 5.2, 5.2.1, C-2 por medio del cual informan que según sus registros, solamente la sociedad codemandada: Juan Carlos Gaviria y Cía. S. en C. / S. A. S., tiene registrado a su nombre el vehículo de placas CSW 260 en el Instituto de Movilidad de Pereira.
- 6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63d34c4268b82a0ff610caff98a31f6251e6f2c39fb396667ab8f82065f154fc**

Documento generado en 09/11/2022 10:22:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>